



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 724-2016

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-16-226.3 FW 8823-16

FECHA: 08 de diciembre de 2016

ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación
DA-EXP-16-226 Edison Ramiro Ortiz Martínez y
Jeanette Patricia Solís Acosta

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **6 de diciembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-226.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-226, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en la calle Sabino Barreno y avenida Luis Aníbal Granja - Lote 2, de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Edison Ramiro Ortiz Martínez y Jeanette Patricia Solís Acosta, con el fin de realizar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-16-226.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-226, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en la calle Sabino Barreno y avenida Luis Aníbal Granja - Lote 2, de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Edison Ramiro Ortiz Martínez y Jeanette Patricia Solís Acosta, con el fin de realizar el proyecto “Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)
Sonia Cepeda
2016-12-07

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía RC

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

FOR THE YEAR ENDING 1967

The Board of Directors of the Corporation has the honor to submit herewith its report for the year ending 1967. During the year, the Corporation has continued its policy of expansion and growth, and has achieved significant progress in its operations. The Board is pleased to report that the Corporation has maintained its position as a leader in its field, and has successfully navigated the challenges of the year. The Board's primary objective was to ensure the long-term success and stability of the Corporation, and it believes that the actions taken during the year have been in line with this objective. The Board is confident that the Corporation is well-positioned to continue its growth and success in the future.

The Board of Directors has also been actively involved in the management of the Corporation's affairs. It has held several meetings throughout the year, and has discussed and approved various resolutions and policies. The Board is proud of the work that has been done, and believes that the Corporation is on a solid path towards a bright future. The Board is grateful to the management and staff of the Corporation for their dedication and hard work, and is confident that they will continue to make significant contributions to the Corporation's success in the years ahead.

[Signature]

FOR THE BOARD OF DIRECTORS

CHAIRMAN OF THE BOARD

SECRETARY

TREASURER

MANAGING DIRECTOR

BOARD OF DIRECTORS

1968

1967